

3. Beneficiarios directos del programa que sean víctimas del terrorismo (especificar el número de beneficiarios que, siendo heridos, secuestrados, familiares de heridos y fallecidos hasta el segundo grado de consanguinidad, amenazados, ilesos, previsiblemente se han beneficiado directamente del programa, explicando las razones)

4. Actividades e indicadores del programa (Las actividades y los indicadores deben coincidir con los consignados en la solicitud. Se incluirán los valores reales obtenidos en los indicadores, así como las fechas de inicio y fin de cada una de las actividades)

Actividad	Indicadores	Valores obtenidos en 2024	Fecha inicio	Fecha finalización

5. Metodología de trabajo (describir brevemente la forma en que se ha intervenido con las víctimas y sus familiares, la planificación de las actividades llevada a cabo, procedimientos de ejecución, definición de tareas, normas, etc....)

6. Recursos Económicos (presupuesto y financiación del programa)

Gastos de personal (retribuciones iguales o menores a las fijadas para los correspondientes grupos profesionales en el Convenio Colectivo Único para personal laboral de la Administración General del Estado)										
Categoría profesional	Coste total del programa					Gastos imputados a la subvención del Ministerio del Interior				
	Salario Social	bruto	sin	Seguridad Social	Costes Social	Seguridad Social	Salario Social	bruto	sin	Seguridad Social
Personal con contrato laboral (indefinido o temporal)										
Personal con contrato de arrendamiento de servicios										
Colaboraciones esporádicas										
Subtotal										

Gastos de ejecución		
Partidas Presupuestarias	Coste total del programa	Gastos imputados a la subvención del Ministerio del Interior
Bienes inmuebles (alquiler utilizados para el desarrollo del programa)		
Artículos de consumo, suministros y servicios generales: desglosando los correspondientes a luz, teléfono, gas, etc		
Equipos (alquiler)		
Honorarios por asesoramiento jurídico o financiero, gastos notariales, peritos técnicos		
Gastos específicos relacionados con grupos de destinatarios (ayudas sociales directas a víctimas de terrorismo)		

Otros gastos especificar:		
Subtotal		

Subcontratación de servicios profesionales externos (Incluir la contratación de servicios que, en condiciones normales, podría realizar el beneficiario con sus propios medios humanos y materiales. La contratación de este tipo de servicios no podrá exceder el límite máximo del 50 % del importe de la actividad subvencionada, sumando los precios de todos los subcontratos.).

Partidas presupuestarias	Coste total del programa	Gastos imputados a la subvención del Ministerio del Interior
Subtotal		

Viajes y dietas (en ningún caso se superarán los límites establecidos para el Grupo 2 en el RD 462/2002 de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio)

Viajes y dietas (límite del 25% del total del programa según Orden INT/1205/2018, 14 de noviembre)	Coste total del programa	Gastos imputados a la subvención del Ministerio del Interior
Subtotal		

Costes indirectos (hasta un 20% del coste total de los costes directos imputables al programa)

Partidas presupuestarias	Coste total del programa	Gastos imputados a la subvención del Ministerio del Interior
Subtotal		

Total

Presupuesto total del programa	Coste total del programa	Gastos imputados a la subvención del Ministerio del Interior

Resumen de gastos imputados por entidad financiadora			
Coste total del programa	Financiación propia de la entidad	Otras subvenciones y/o Financiaciones	Subvención Ministerio del Interior

Don/Doña....., representante legal de la entidad solicitante certifica la veracidad de todos los datos obrantes en el presente Anexo.

....., a de de

Firmado: